

ACTA No. 2017 – 172 – E

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2 DE AGOSTO DE 2017

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓	
2. ING. CÉSAR BENALCÁZAR	✓	
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ		✓
4. LCDA. SUSANA CASTAÑEDA		✓
5. ABG. DANIEL CHACÓN	✓	
6. SRA. GISSELA CHALÁ		✓
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓	
8. DR. PEDRO FREIRE	✓	
9. ABG. SERGIO GARNICA	✓	
10. DR. MARIO GRANDA	✓	
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓	
12. ING. ANABEL HERMOSA	✓	
13. PROF. LUISA MALDONADO	✓	
14. DRA. RENATA MORENO	✓	
15. ING. CARLOS PÁEZ	✓	
16. SR. MARCO PONCE	✓	
17. ECON. LUIS REINA	✓	
18. ABG. RENATA SALVADOR	✓	
19. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓	
20. SRA. KAREN SÁNCHEZ		✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE		✓
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO	✓	

SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS DEL MIÉRCOLES DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE INSTALA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, CON LA ASISTENCIA DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES SIGUIENTES:

- | | |
|--------------------------|-----------|
| 1. SR. JORGE ALBÁN | CONCEJAL |
| 2. ING. CÉSAR BENALCÁZAR | CONCEJAL |
| 3. ABG. DANIELA CHACÓN | CONCEJALA |

4. ABG. EDUARDO DEL POZO	CONCEJAL
5. DR. PEDRO FREIRE	CONCEJAL
6. ABG. SERGIO GARNICA	CONCEJAL
7. DR. MARIO GRANDA	CONCEJAL
8. SR. MARIO GUAYASAMÍN	CONCEJAL
9. ING. ANABEL HERMOSA	CONCEJALA
10. PROF. LUISA MALDONADO	CONCEJALA
11. DRA. RENATA MORENO	CONCEJALA
12. ING. CARLOS PÁEZ	CONCEJAL
13. SR. MARCO PONCE	CONCEJAL
14. ECON. LUIS REINA	CONCEJAL
15. ABG. RENATA SALVADOR	CONCEJALA
16. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	CONCEJAL

ADEMÁS ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

ECON. MIGUEL DÁVILA CASTILLO	ADMINISTRADOR GENERAL
DR. GIANNI FRIXONE ENRÍQUEZ	PROCURADOR METROPOLITANO (E)
ABG. JAIME MORÁN PAREDES	SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (S)

SEÑOR ALCALDE: Muy buenos días, nuevamente, señoras, señores concejales, público presente, bienvenidos a esta sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

Señor Secretario, por favor, dígnese constatar el quórum.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL (S): Señor Alcalde, con la presencia de 16 señores, señoras concejales más la suya, existe el quórum para dar inicio a la presente sesión.

SEÑOR ALCALDE: Una vez constatado el quórum, declaro instalada la presente sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, al amparo de lo dispuesto en el artículo 319 del COOTAD. Señor Secretario, por favor, demos lectura al orden del día.

Por Secretaría se procede a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- I. **Conocimiento y resolución respecto del informe No. IC-2017-188, emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, que se detalla a continuación:**

Petición: Donación de predios municipales. Dictamen de la Comisión, favorable.

Ingresan a la sala de sesiones las concejales: Lcda. Susana Castañeda, MSc. Soledad Benítez; y, Sra. Gissela Chalá, a las 10h52 (19 concejales).

SEÑOR ALCALDE: Pasemos, por favor, entonces al tratamiento del único punto de orden del día que acaba de ser leído.

Quiero invitar al señor Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, Jacobo Herdoíza, a que pase adelante para la presentación correspondiente.

ARQ. JACOBO HERDOÍZA, SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA: Señor Alcalde, señoras y señores concejales, autoridades municipales, público presente. Si ustedes me lo permiten preferiría que antes de mi exposición sea Esteban Loaiza que haga el enmarcamiento legal de la donación, y posteriormente yo me referiré a los temas técnicos vinculados al predio.

SEÑOR ALCALDE: Adelante, por favor.

ING. ESTEBAN LOAIZA, DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES: Señor Alcalde muy buenos días, señores concejales buenos días, estimadas autoridades, buenos días público presente. Tras varias mesas de trabajo con la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda en la ubicación de los potenciales inmuebles que pueden ser donados para el Gobierno Nacional, para el proyecto Plan “Casa para Todos”, se determinaron dos inmuebles en el sector de Quitumbe, Administración Zonal Quitumbe, que cumplen todas las características para el proceso de donación.

Estos dos inmuebles fueron adquiridos por el Municipio de Quito en una compra de la hacienda de la propiedad de los señores: cónyuges Augusto Saa Jusín y Eunise Coriere de Saa, mediante escritura pública realizada en la Notaría Vigésima ante el doctor Guillermo Buendía Endara, el 3 de abril del 75 e inscrita el 2de mayo del mismo año en el Registro de la Propiedad.

Esta es una gráfica de lo que corresponde la Hacienda Ibarra en el sur de Quito, el plano antiguo y una gráfica que se trabajó con la Dirección Metropolitana de Catastros ya tiempo atrás, determinando las áreas correspondientes.

El primer predio en que vamos a trabajar es el No. 165009, con clave catastral No. 3201209002, catastrado a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, que

constituye una parte de las 119 hectáreas de dominio privado por ser área de reserva, este es el predio más grande de propiedad del Municipio de Quito, que está enmarcado en las líneas punteadas en la exposición.

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Sra. Ivone Von Lippke, a las 10h54 (20 concejales).

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, al consolidar la totalidad de la hacienda Ibarra en varias compras que fueron tres escrituras a diferentes propietarios, obtiene una superficie de terreno de 282.34 hectáreas; sobre este inmueble la institución realizó varios fraccionamientos y procedió a la venta a diferentes cooperativas.

Ahora, vamos a entrar a hablar sobre la segunda propiedad que es la de menor extensión, que corresponde a la Cooperativa de Vivienda de Vendedores Ambulantes, mediante escritura pública realizada la compra de 76.50 hectáreas en el sector número 1 del plano, que equivale a 4.250 lotes. El área pequeña que es el área esquinera superior al occidente de la imagen, esta parte de aquí es una área que el Municipio de Quito se reservó, siendo parte de la venta de los 4.250 lotes de la mencionada Cooperativa, el predio corresponde al número 692453 con clave catastral 3201209003, conforme al plano que sirvió de base para la venta del inmueble que corresponde al área remanente del lote número 7 de la Cooperativa de Vendedores Ambulantes.

Por tanto, los dos inmuebles, los dos predios de propiedad municipal tienen la facultad legal para poder ser donados, porque son áreas remanentes, son áreas de dominio privado, conforme la Ordenanza Metropolitana No.311 de 7 de mayo del 2010, establece el uso de suelo exclusivo para el desarrollo de vivienda de interés social, reubicación emergente de asentamientos ubicados en áreas de riesgo no mitigable y primera vivienda, infraestructura educativa y equipamiento comunitario, mediante oficio de la Dirección Metropolitana de Catastro de 14 de julio de 2017, de la Dirección Metropolitana de Catastro, y este bien inmueble cambia de dominio.

La base legal para la donación, de acuerdo con el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD-, de acuerdo al artículo 436 que dice, autorización de transferencia que está en el COOTAD, reformado del año 2014, "los concejos o juntas podrán acordar y autorizar la venta, donación, hipoteca y permuta de los bienes inmuebles públicos de uso privado o la venta, donación, trueque y prenda de los bienes muebles con el voto de los dos tercios de los integrantes. Para la autorización no se podrá contemplar un valor inferior al de la propiedad, de acuerdo con el registro o catastro municipal actualizado. La donación, únicamente procederá entre instituciones del sector público".

De acuerdo a la Ley Orgánica, para la eficiencia de la contratación pública, reformado el 20 de marzo, en su artículo 58, punto 8, que dice: “Adquisición de bienes públicos.- Para la transferencia de dominio de bienes inmuebles entre entidades del sector público, siempre y cuando llegaren a un acuerdo sobre aquella, no se requerirá de la declaratoria de utilidad pública o interés social, ni en el caso de donación de insinuación judicial, se la podrá realizar por compra venta, permuta o donación, compensación de cuentas, traslado de partidas presupuestarias o de activos; en caso de que no haya acuerdo entre la entidad pública que expropia se procederá conforme esta ley, y para su trámite se estará a lo dispuesto en el reglamento de esta ley”.

En letras pequeñas corresponde a los bienes de uso público, que dice que no estarán sujetos a procesos expropiatorios, lo que no es el caso que estamos tratando al momento, porque es un bien de dominio privado. Eso es todo señor Alcalde, señores concejales, conforme a la exposición. ¿Alguna inquietud?

Ingres a la sala de sesiones la concejala Sra. Karen Sánchez, a las 11h05 (21 concejales).

CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde, buenos días compañeros concejalas, concejales. Una pregunta, hace un rato usted mencionó que el bien es de dominio privado, pero en la explicación, y hay un oficio, si regresa unas tres diapositivas, habla que mediante oficio se cambia de dominio.

ING. ESTEBAN LOAIZA, DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES: La Ordenanza No. 311 del año 2010, es una ordenanza que inclusive ratifica que en este predio, que está mencionado en la ordenanza, junto con el de mayor extensión sean dedicados a construcción de vivienda de interés social, por ende ahí se ratifica también que el bien es de dominio privado.

CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: No, pero usted mencionó, entonces fue un error en la explicación que yo le entendí mal, en donde se había hecho algún cambio de dominio, ahí dice: cambia de dominio, ¿cómo es esto?, ¿a qué se refiere?.

ING. ESTEBAN LOAIZA, DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES: No existe un cambio de dominio en realidad, existe una ratificación, ya que el área es un remanente de la compra de la propiedad grande, de las 119 hectáreas. El Municipio se reserva estas dos áreas, sino que esta área pequeña, de los 1.800 metros., se encontraba dentro del plano que se entregó de venta a la Cooperativa de Vendedores Ambulantes, que era 4.250 lotes y esta área fue un remanente nada más.

CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: Muchas gracias. Alcalde, solicito que se nos entregue copia del oficio. Regrese, por favor, donde estaba, ya gracias. Que nos entreguen copia del oficio de 14 de julio de 2017, para ver si cambia o no de dominio, esa parte no tengo claro, nada más, gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Si les parece continuamos con la presentación.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Algo puntual, no es cambio de dominio sino cambio de uso de suelo, nos están confundiendo, cambio de dominio es transferir de dominio; es decir, aquí es cambio de uso de suelo, entiendo que no hace falta de cambio de uso de suelo, porque se adquirió por compra venta exclusivamente para vivienda, entonces no es un bien de dominio público, es un bien de dominio privado; es decir, no hablemos de cambio de dominio porque nos confundimos.

ING. ESTEBAN LOAIZA, DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES: Es un bien de dominio privado.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Es cambio de uso de suelo, por favor.

ING. ESTEBAN LOAIZA, DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES: De acuerdo.

SEÑOR ALCALDE: Valga la aclaración y por favor distribuyamos el oficio solicitado por el concejal Garnica, continuemos con la presentación, por favor.

ARQ. JACOBO HERDOÍZA, SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA: Nos vamos a referir a los antecedentes de acuerdos, que motivan la presente donación y las características del predio. Hay que remarcar que con fecha 21 de julio se suscriben dos convenios entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Secretaría Técnica del Plan “Toda una Vida”; esos convenios tienen un propósito de convenio marco. El primero, que establece la colaboración, la formalización en los 8 programas que componen el Plan “Toda una Vida” y, por lo tanto, es un convenio amplio que en realidad favorece una serie de coordinaciones en aspectos técnicos, normativos, reglamentarios y procedimentales, para que el Plan “Toda una Vida” que contienen el Plan “Casa para Todos” pueda implementarse en el Distrito Metropolitano de Quito.

ANTECEDENTES:

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL PLAN “TODA UNA VIDA” Y EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN “TODA UNA VIDA” EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CLÁUSULA TERCERA: OBJETO.-

El presente Convenio Marco tiene por objeto establecer una relación interinstitucional de cooperación, a fin de promover y desarrollar actividades conjuntas que permitan a las partes, planificar y coordinar la implementación de los diferentes programas que integran el Plan “Toda Una Vida” en el Distrito Metropolitano de Quito.



Este Plan “Toda una Vida”, tiene unos componentes, unos ingredientes de programas socio económicos de atención prioritaria a población vulnerable de diferentes tipologías, y por lo tanto es el marco en el cual se inscribe un convenio específico, que igualmente se suscribe el mismo día.

El convenio específico está más relacionado a la implementación del Programa “Casa para Todos”, como es de conocimiento público. Ese programa, que prevé para los próximos cuatro años la construcción de 325 mil viviendas, de la cuales 191 serían dadas en cesión, en adjudicación gratuita a favor de beneficiarios priorizados por el sistema del registro social de la Secretaría Técnica del Plan “Toda una Vida”, permite que se establezca un acuerdo de donación de terrenos de los GADs municipales, a favor de instancias del Gobierno Nacional, coordinadas por la Secretaría Técnica del Plan “Toda una Vida”, como es el caso que opera en la presente donación.

Por lo tanto, se trata de un convenio que genera un marco de actuación estratégica, en el cual el Municipio o los municipios, en este caso, del Distrito, aporta terrenos adecuadamente calificados para ser habilitados, de suelo y de ocupación de vivienda de interés social, mientras que la Secretaría Técnica del Plan “Toda una Vida” gestiona la transformación urbanística de los mismos, a través de infraestructura, dotación de servicios y adicionalmente la construcción de las viviendas; de esta manera, se genera,

se formaliza esta sinergia, esta alianza, entre dos niveles de gobierno, para poder acometer esta importante agenda de construcción de vivienda de interés social.

Entonces, el convenio específico me parece que es el que estamos leyendo en su cláusula tercera, "objeto", que señala lo siguiente: "El presente convenio tiene por objeto establecer una relación interinstitucional de cooperación, a fin de promover y desarrollar actividades conjuntas que permitan a las partes planificar y coordinar la implementación y ejecución del Programa "Casa para Todos" en el Distrito Metropolitano de Quito", en definitiva está vinculado al Programa "Casa para Todos", que es parte del paraguas Plan "Toda una Vida".

CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL PLAN "TODA UNA VIDA" Y EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "CASA PARA TODOS"

CLÁUSULA TERCERA: OBJETO.-
El presente Convenio Específico tiene por objeto establecer una relación interinstitucional de cooperación, a fin de promover y desarrollar actividades conjuntas que permitan a las partes, planificar y coordinar la implementación y ejecución del Programa "Casa Para Todos" en el Distrito Metropolitano de Quito.



3

Tal vez, subrayar dentro de las responsabilidades de la Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida, y nuestras, cuales son la obligaciones que hemos contraído en este convenio que tiene una duración de 4 años, las más importantes por parte de la Secretaría Técnica del Plan: "compilar la información otorgada al Municipio, relacionada a potenciales predios a intervenir, a fin de identificar su viabilidad técnica", esto en el entendido que el predio que está en propuesta de donación el día de hoy, es uno de los posibles que a futuro se podrían dar a favor del Gobierno Nacional, evidentemente esa donación depende de una serie de características de accesibilidad, topografía, dotación de servicios, superficie, localización en el Distrito, con la finalidad de optimizar costos de

localización y evitar costo de transporte que conlleven a dispersión y; por lo tanto, que vayan en contra del objetivo social del proyecto.

Otra importante es: “coordinar con las entidades del Gobierno Nacional las acciones y el financiamiento conducente a dotar de infraestructura, servicios, áreas verdes y equipamiento a los predios destinados al Programa “Casa para Todos”, los cuales serán transferidos a título gratuito por parte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito”, esto es muy importante, porque el acuerdo no prevé la donación de terrenos habilitados con infraestructura y servicios, eso es parte de las responsabilidades del Gobierno Nacional, quien tendrá que habilitarlos, infraestructurarlos y proveerlos de servicios, de manera que lo nuestro es en realidad, identificar bancos de suelo, reservas de suelo, aptas para el programa que posteriormente serán infraestructurados por aquella Secretaría.

CLÁUSULA CUARTA: ACUERDOS.-

Para el propósito definido en la cláusula Tercera del presente Convenio, las partes acuerdan lo siguiente:

4.1.- Por parte de la Secretaría Técnica del Plan “Toda Una Vida”:

4.1.1. Coordinar con la entidad del Gobierno Central designada a ejecutar el Programa “Casa para Todos”, las acciones necesarias para la implementación y ejecución del mismo, lo cual conlleva, entre otros aspectos, ejecutar las obras de habilitación de suelo, de construcción de viviendas, áreas verdes y equipamientos, así como los procesos de adjudicación o venta de las viviendas.

4.1.2. Coordinar con las instituciones del Gobierno Central todas las actividades necesarias para el efectivo desarrollo y ejecución del Programa “Casa para Todos”.

4.1.3. Coordinar y supervisar la ejecución del Programa “Casa para Todos” a nivel central y desconcentrado.

4.1.4.- Compilar la información otorgada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito relacionada a los potenciales predios a intervenir, a fin de identificar su viabilidad técnica.

4.1.5.- Elaborar un cronograma de intervención territorial para la ejecución de las actividades conjuntas.

4.1.6.- Coordinar con las entidades del gobierno nacional, las acciones y el financiamiento conducente a dotar de infraestructura, servicios, áreas verdes y equipamiento, a los predios destinados al Programa “Casa para Todos”, los cuales serán transferidos a título gratuito, por parte del Municipio del Distrito Metropolitano.

4

Para nosotros en cambio, entre las obligaciones más importantes está la de identificar los potenciales predios que cuenten con factibilidad de servicios básicos, esto es: que su perímetro o las vías adyacentes ya tengan acometidas, acueductos o dotación de agua potable completos o aptitudes para permitir la ejecución del Programa “Casa para Todos”, información que será puesta a conocimiento de la Secretaría Técnica del Plan “Toda una Vida”. En definitiva, nos estamos comprometiendo a identificar reservas de suelo, bancos de suelo, aptos para el desarrollo de vivienda, que en realidad tiene un

componente de habilitación de suelo, cubierto por el Gobierno, más un componente de construcción que es parte del sistema de contratación pública que harán los ejecutores; las otras, están más vinculadas a brindar todas las facilidades administrativas y normativas para la aprobación de esos proyectos.

4.2.- Por parte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:

4.2.1. Coordinar, supervisar y ejecutar todas las gestiones necesarias en el ámbito de su jurisdicción y competencia, para la implementación y ejecución del Programa “Casa para Todos”, en el Distrito Metropolitano de Quito.

4.2.2. Identificar los potenciales predios que cuenten con factibilidad de servicios básicos completos o aptitudes para permitir la ejecución del Programa “Casa para Todos”, información que será puesta en conocimiento de la STPTUV.

4.2.3.- Gestionar y coordinar la ejecución de los actos, hechos administrativos y normativos con los órganos correspondientes de su jurisdicción y competencia, para el efectivo cumplimiento del Programa “Casa para Todos”.

4.2.4.- Elaborar los instrumentos jurídicos pertinentes y conducir ante el Concejo Metropolitano, el proceso de aprobación de traspaso de terrenos aptos para el desarrollo del Programa, a título gratuito o donación a favor de la Institución del Gobierno Central que la STPTUV determine para el efecto.

4.2.5.- Dispondrá a las Entidades que forman parte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la colaboración inmediata, a fin de priorizar la ejecución del Programa “Casa para Todos”.

4.2.6.- Coordinar con el personal designado por la STPTUV la elaboración de los instrumentos necesarios para la consecución de los fines del presente instrumento.

5

En materia ya urbanística quería que nos situemos en el predio objeto de la donación, objeto de la propuesta de donación para que todos nos ubiquemos. Esta es la centralidad Quitumbe, la avenida Cóndor Ñan, la terminal interprovincial de transporte, la futura estación “Metro de Quito”, los terrenos donde se ha desarrollado el Programa de Vivienda Solidaridad Quitumbe, la Plataforma Gubernamental y nuestra Plaza Cívica. Entonces, estamos aquí, en la centralidad de Quitumbe, el norte esta hacia arriba y el terreno se sitúa al occidente de Quitumbe, concretamente podríamos llegar a él a través de la avenida Cóndor Ñan, tomar la avenida del poliducto, tomar la avenida Pérez y finalmente tomar la calle Oswaldo Hurtado para llegar a este predio de 7.8 hectáreas.



El predio está servido por una parada del alimentador, en esta esquina, en la esquina de la calle Oswaldo Hurtado, esta calle no tiene nombre aún, y se alimenta a través de la calle Pérez y, si no me equivoco, de la calle Martha Bucaram a las conexiones de las troncales de transporte en corredores exclusivos. Estamos, aproximadamente, a 5 minutos en bus de la estación "Quitumbe" y, por lo tanto, a unos pocos minutos de la futura estación del "Metro de Quito".

Encontramos esta característica esencial, porque en realidad no se trata sólo de encontrar suelo vacante disponible para vivienda de interés social, sino asegurar que los costos de transporte no vayan a incidir en el bolsillo de las familias, que sabemos son de los quintiles más bajos y por lo tanto son sectores socio económicos priorizados por el sistema de incentivos a la vivienda.

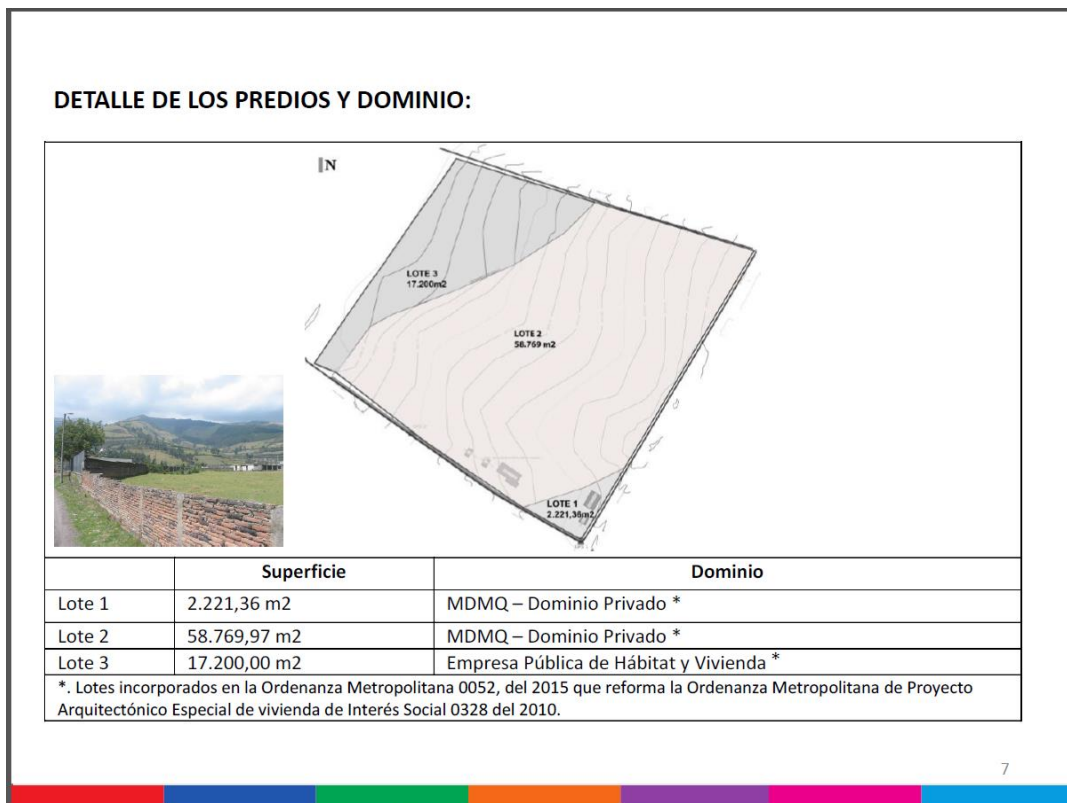
Este predio cuenta en su perímetro con todos los servicios, de hecho como ustedes ven están en una zona en vías de consolidación, de tal manera que cuenta con agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, hay un sistema de contenerización cercano, de tal manera que toda la adscripción y la acometida de servicios está disponible. El Municipio lo entrega crudo, pero con las acometidas, en realidad, a borde de calle.

Como ya lo dijo Esteban, el predio está compuesto de dos predios municipales: el pequeño donde actualmente funciona un equipamiento de guardería y uno más

grande donde hay en realidad lo que ustedes ven, unas aptitudes topográficas muy grandes para implementar un proyecto de vivienda.

El lote posterior, que ustedes ven en la parte superior del gráfico, es propiedad de la Empresa Pública de Hábitat y Vivienda, en vista de que la Ordenanza No. 052 preveía que estas 7.8 hectáreas se destine para la construcción de un proyecto de multifamiliares, destinadas a vivienda de interés social y vivienda de relocalización.

La donación que se opera el día de hoy, si es que ustedes así lo resuelven, es de los dos primeros predios y estamos ya encaminando a través de la motivación del convenio que señalé antes la donación del predio superior, para que a través de un proceso de integración parcelaria se constituya en un macro lote, que será posteriormente desarrollado mediante una reforma de ordenanza.



En definitiva, 7.8 hectáreas con unas pendientes en realidad muy favorables, el predio tiene 300 por 250 metros y hay realmente una pendiente muy leve que permite acometer con obras sin grandes movimientos de terrenos.

Vamos adelante, por favor, hay que remarcar que este predio ya tiene una ordenanza de vivienda de interés social que le antecede, en realidad ese programa de vivienda de interés social tiene los antecedentes de la Ordenanza No. 311 del año 2010, que cambia el

uso de suelo para convertirlo en vivienda de interés social y aquello cambió en el año 2010. En realidad, efectivamente, luego mediante Ordenanza No. 328, se genera, igual, en el año 2010; años atrás, se genera un programa de 658 viviendas de interés social y, finalmente, en el año 2015 se reforma aquella del 2010, la 328, con la finalidad de incorporar dentro del programa de vivienda de interés social, vivienda de relocalización, producto de zonas de riesgo.

ORDENANZA METROPOLITANA 0052, 18 de Marzo 2015
PROYECTO ARQUITECTÓNICO ESPECIAL SAN FRANCISCO DE HUARCAY :

- Sustitutiva de la Ordenanza Metropolitana No. 0328 sancionada el 18 de Octubre del 2010
- **Art. 2 Destino social del proyecto:** El proyecto se destinará principalmente a familias de bajos y medianos recursos económicos que no disponen de primera vivienda, o que requieran una vivienda por situación de emergencia, o por constituir grupos de atención prioritaria, por lo que se declara proyecto de vivienda de interés social.
- **Art. 27 Tipos de edificación:** La conformación de los conjuntos habitacionales obedece a la disposición de vivienda multifamiliar, cuyas características son: continua o aislada, conformada con bloques de 4 pisos como máximo, sin perjuicio de lo establecido en ordenanzas vigentes en materia de subsuelos.
- En la ordenanza anterior (0328) se planificaban alrededor de 658 viviendas. Con la reforma del 2015 se incorporan modificaciones para incrementar la densidad con el objetivo de dotar de vivienda de relocalización: 849 viviendas

8

Entonces, lo que se hace fundamentalmente es incorporar una manzana con viviendas de relocalización y se incrementa la densidad, pasando de 658 viviendas a 849 viviendas, subió la densidad. En definitiva, lo que estamos diciendo es que el programa habitacional, este es el plan masa de la Ordenanza No. 052, aprobada en el 2015, este es el objeto a una futura reforma a la ordenanza de vivienda de interés social, que ya estamos adelantando con la Unidad Ejecutora del Plan "Casa para Todos", que es en este caso la Empresa Pública Ecuador Estratégico; de tal manera que se ha operado una coordinación técnica con la finalidad de mantener lo esencial de esta ordenanza y entendemos por esencial el trazado vial.

Vamos a tener tipologías de viviendas de tres pisos, adosadas, con bloques de 12 unidades; vamos a tener tipologías de cuatro viviendas, adosadas; y, finalmente, vamos a tener vivienda unifamiliar de 50 metros cuadrados.

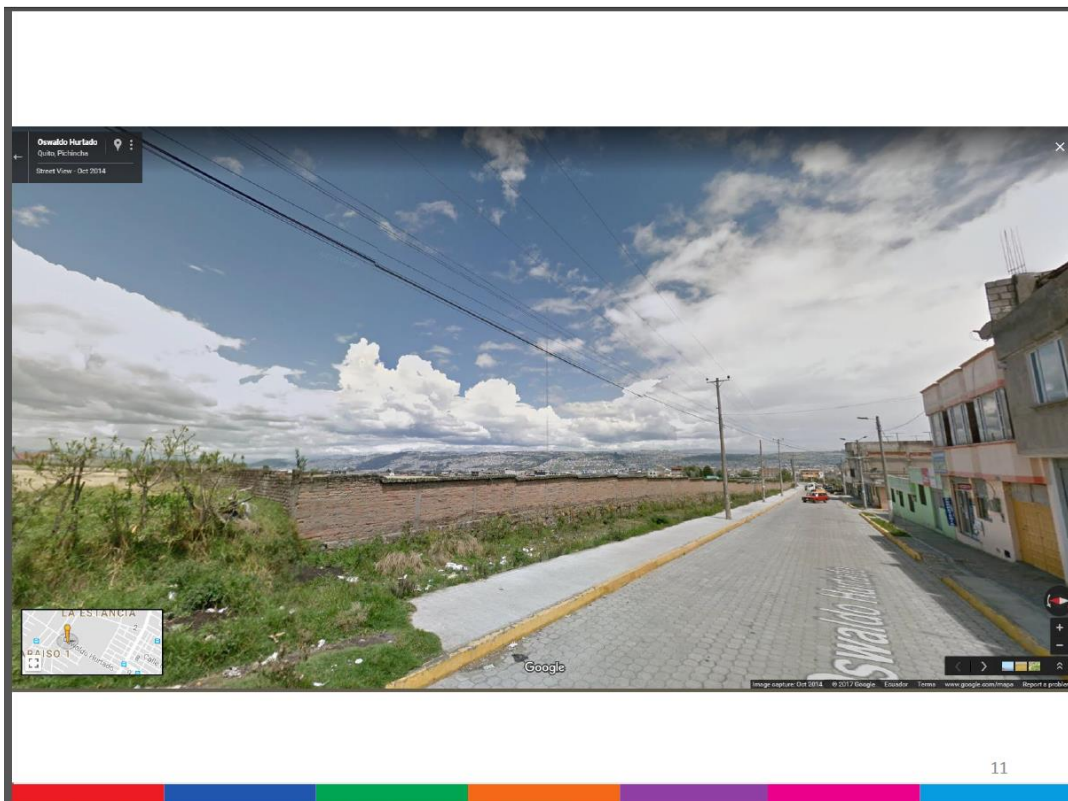
Han hecho un esfuerzo grande los colegas de Ecuador Estratégico para diversificar la oferta de vivienda, de manera que ya no sólo es vivienda unifamiliar, sino que es una multiplicidad de vivienda multifamiliar a ser declarada en propiedad horizontal. Esto es muy importante, hicieron un esfuerzo de diversificar las tipologías, con la finalidad de incrementar la densidad y esto es un logro digamos que se va a hacer, reflejado en la ordenanza que vamos a reformar los próximos días a través de la Comisión de Suelo y nos parece oportuno que sea también la Comisión de Hábitat y Vivienda la que esté conjuntamente trabajando.

Algunas fotografías del predio en su estado actual, ésta es la calle Oswaldo Hurtado y la calle sin nombre. La fotografía está tomada desde esta esquina, como ustedes ven.

El predio tiene realmente una longitud muy grande para recibir un programa de vivienda, es un sector en vías de consolidación, no ha alcanzado su máxima densidad, el predio es trapezoidal, tiene un tejido más hacia el sector oriental, donde se concitaría un poco más abajo con la centralidad de Quitumbe. ¿No sé si tenemos algo más?.



El estado de las vías es la siguiente: la calle Oswaldo Hurtado, está adoquinada, tiene bordillos y aceras, dotada de todas las infraestructuras, hay un muro de cerramiento actualmente, el predio está detrás, mientras que las vías aledañas hacia el norte y hacia el occidente, tienen bordillos, tienen la infraestructura eléctrica y de agua potable, pero aún no han sido adoquinadas o asfaltadas, lo cual habrá que convenir con la Empresa Pública Ecuador Estratégico para ver el alcance de las obras de infraestructura en las vías aledañas, que como señalo aún no han sido adoquinadas, salvo la Oswaldo Hurtado. Hasta ahí la presentación, señor Alcalde.





SEÑOR ALCALDE: Señoras, señores concejales tienen ustedes la palabra.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Primero: quiero hacer notar que hay una norma por la cual las calles y los espacios públicos de la ciudad no pueden llevar el nombre de cualquier personaje, por más ilustre que sea, mientras esté vivo, y aquí me encuentro con la sorpresa que hay una calle designada con el nombre de “Oswaldo Hurtado” o será otro “Oswaldo Hurtado”, algunos piensan que políticamente, pero creo que sería bueno revisar. Quiero decir que tengo absoluta diferencia con el señor, tengo algún grado de respeto por él, pero hay que cumplir con la norma y creo que hay que revisar eso.

Lo segundo es que, efectivamente, hay que recordar que en los últimos años se hicieron varias acciones respecto al tema de vivienda, este es uno de los proyectos en donde ya se señaló y se desarrolló proyectos y se establecieron ordenanzas, para viviendas de interés social.

Adicionalmente, me parece que hay 18 o 19 predios declarados como “reserva”, para proyectos de interés social, creo que sería bueno hacer un seguimiento de eso.

Quiero recordar que de los 6 o 7 predios iniciales, donde ya hay proyectos de vivienda, algunos de ellos fueron donados por el Gobierno Nacional al Municipio de Quito,

fueron donados, absolutamente sin ningún costo, de tal manera que la recuperación de esas iniciativas vale la pena tenerlas presente.

Me parece que sería bueno que en alguna próxima sesión, en vías a discutir una expectativa, una estrategia de desarrollo de plan de vivienda de interés social y de relocalización, creo que no hay que olvidarse del concepto. Sería bueno pasar revista a todos esos proyectos que quedaron, como digo, aprobados, éste es uno de ellos, y también ver a las áreas de reserva en qué estado están. Yo me temo que algunas de ellas pueden haber sido afectadas en la medida en que no puede haber habido seguimiento suficiente.

Entonces, aparte de evidentemente apoyar esta donación, me permito pedir que en algún momento, ojalá no sea muy tarde, se pueda presentar un poco la evaluación de ¿cómo están los proyectos?, ¿cómo están estas áreas de reserva?, y podamos distinguir un poco o analizar alguna estrategia sobre proyectos de vivienda de interés social o de interés público, que parte del mismo concepto.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Gracias Alcalde, compañeros, compañeras concejales, yo tengo una pregunta y también una sugerencia, Alcalde, Secretario. Si se pudieron fijar, la propiedad tiene 3 predios, si le pone tal vez, Rosa Elena, por favor, está compuesta por tres pedacitos, el de la punta; el de la dos puntas, y el del centro. Los dos iniciales, si me ayuda lo que está mostrando ahora Jacobo, son de propiedad municipal, por eso es que está conociendo ahora el Concejo para su donación, pero el predio de arriba, si le señala, gracias Secretario, ese es propiedad de la Empresa Pública de Vivienda. Ahí mi solicitud, mi pedido compañeros concejales, concejales, Alcalde, es que entreguemos el predio completo al Plan “Casa para Todos”, esto, ¿por qué?, porque se consolida un solo predio, un solo bloque, este predio, obviamente, no puede conocerlo el Concejo, no debe conocerlo el Concejo. Si me escucha tal vez, Jacobo.

ARQ. JACOBO HERDOÍZA, SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA: Perdón, discúlpeme.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Decía: que el predio que es de propiedad de la Empresa, no pasa por el Concejo, tiene que resolverlo el Directorio. Entonces, que se convoque de la forma más rápida, al final yo pediré, señor Alcalde, que nos indique si se tiene establecido alguna “hoja de ruta”, a fin de que conozcamos ya en el Directorio, y se pueda consolidar un solo predio, porque nada sacaríamos quedándonos con ese pedacito sino de una vez el predio entero, entiendo que eso completaría las 7 hectáreas.

ARQ. JACOBO HERDOÍZA, SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA: Perfecto, así es.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Primera inquietud.

Lo segundo: me parece que debemos entregarlo totalmente consolidado el predio, ¿a qué me refiero?, las dos calles que veíamos que hacía falta, lo uno; y, lo otro, es que para quienes conocemos el terreno y, Jorge, conoce muy bien también, ahí están las antenas, yo no sé si ya las retiraron, de la UNP era. Eso también quisiera conocer si ya se pudo retirar, el día que estuvimos ahí con la Ministra Irina Cabezas, todavía estaban las antenas, entonces eso hay que solventar y también saber ¿cuándo se van a hacer estas calles que están faltando?.

Lo siguiente tiene que ver con la reforma de la ordenanza, como ya ha explicado el Secretario. Yo apelaría también a que queden algunos aspectos de desarrollo comunitario, de equipamiento comunitario, áreas verdes, etc., modelo de gestión participativo, de construcción de comunidad, que sí contempla la ordenanza, que eso también me parece que es sustantivo que se mantenga en la ordenanza; es decir, no solamente nos fijemos en los aspectos técnicos, constructivos, arquitectónicos, sino también la parte social, que creo que es la riqueza de esta ordenanza que fue aprobada en la Administración pasada, porque a eso le dábamos mucho valor.

La Empresa de Hábitat y Vivienda tiene el Departamento de Gestión Social del Hábitat, donde justamente desarrollaba esto, que por ordenanza se definía. Como Presidenta la Comisión de Vivienda y de acuerdo a la Ordenanza No. 003, tendría que pasar por la Comisión, dar tratamiento a esta reforma de la ordenanza, entonces yo también esperaré que se plantee la hoja de ruta para ver cómo es que vamos a caminar con la reforma y tendríamos que ver en dos sesiones de Concejo. Entonces, como ya está en marcha el Plan "Casa para Todos", yo creo que habrá el compromiso de todos y todas las concejales, concejales para que esto sea lo más pronto posible, Alcalde.

Entonces, si me está haciendo como falta tener más claro los pasos que vamos a seguir. Lo que sí me preocupa es que efectivamente está a 5 minutos de la Terminal Terrestre, porque más abajito está mi casa; mi casa que queda en Quitumbe, caminando llegamos en cuarto de hora y en carro efectivamente en 5 minutos, está junto a la Terminal Terrestre, pero en el sur de Quito tenemos un problema muy serio en cuanto a dotación de infraestructura educativa, estamos hablando de 618 viviendas, esto multiplicado por 5, en fin.

ARQ. JACOBO HERDOÍZA, SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA: Son tipologías de 50.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Entones, es muchísimo más.

ARQ. JACOBO HERDOÍZA, SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA: Menos, son dos dormitorios.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Tú decías 618, Jacobo, por eso multiplicaba.

ARQ. JACOBO HERDOÍZA, SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA: Son viviendas de 2 dormitorios, entonces yo creo que serán familias de máximo 4 personas.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Ya, pero estamos hablando del sur de Quito, ahí se pone literas y eso es todo, para quienes conocemos como es. Si no es de tres hijos, es de 5 hijos y, muchas de las veces, son familias ampliadas también. Entonces, sí me preocupa la dotación de infraestructura, Alcalde; infraestructura educativa, tenemos una deficiencia terrible, están utilizando casas barriales, como aquí todos conocen para poder solventar el derecho a la educación; entonces, si creo que eso tenemos también que apresurar en resolver, para ver cómo vamos a seguir construyendo en la zona sur infraestructura educativa.

A mí me encantaría, además, que igual como se dona para vivienda, se done para educación, la verdad, porque sí que hemos sufrido, aplaudan duro compañeros, sí hemos sufrido buscando los predios y buscando desde el Ministerio también para que se pueda hacer la permuta, entonces eso yo quiero dejarlo así como pendiente, porque si es necesario tomar en cuenta eso.

Cuando construimos vivienda no es el simple hecho de coger y colocar casas en un espacio y como que no pasara nada, no es así, la gente luego va en búsqueda de los servicios, como es el transporte, la salud, la educación, que son los más básicos. Las áreas recreativas, el equipamiento, no me preocupa mucho el tema de áreas recreativas, porque en la Hacienda Ibarra hay suficiente, más bien ahí hay que equipar, hay suficiente área verde, pero no está equipada, más bien hay que equipar, eso no es mucho problema, pero, insisto, con el tema de la infraestructura educativa sí hay un pendiente, entonces, quisiera conocer, Alcalde, Secretario, esa hoja de ruta que se nos viene, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Respondiendo rápidamente a las dos inquietudes de la concejala Luisa Maldonado. En efecto, el tercer predio, digamos, en el que está dividido todo este terreno, que es de propiedad de la Empresa de Hábitat y Vivienda debe ser donado por dicha Empresa, y está previsto para esta semana o máximo a principios de la próxima sesión de Directorio de la Empresa de Hábitat y Vivienda para realizar dicha donación, así que eso va a ser inmediato.

En cuanto a la antena también buenas noticias; la antena ya fue retirada del predio de forma inmediata, así que también en eso estamos avanzando y por supuesto total apertura para analizar el tema relacionado con las calles aledañas del predio, así como también de predios que en ese sector puedan ser donados para educación, creo que el compromiso que hemos asumido de apoyo al Plan “Toda una Vida” y, específicamente, a “Casa para Todos” tiene un enfoque integral y, en ese sentido, como Municipio tenemos absoluta voluntad de avanzar en esa dirección y poder dotar a este plan de vivienda, de los servicios de calidad para quienes vayan a habitar las casas y que lo necesitan, así que con total voluntad y apertura para analizar todo aquello.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Gracias Alcalde, compañeros, compañeras concejales, en mi calidad de concejal del Distrito Metropolitano de Quito, electo por la circunscripción sur, no quiero dejar pasar esta oportunidad para alegrarme personalmente por lo que se está dando.

Quiero públicamente felicitar al señor Presidente de la República, licenciado Lenin Moreno, por esta iniciativa del Plan “Toda una Vida” y dentro de ese el Plan “Casa para Todos” y, particularmente, en el sur de Quito, que va a ser de mucha ayuda y esto determina que quienes apoyamos esa candidatura de la Presidencia de la República acertamos porque estábamos seguros que se va a dar prioridad a los temas de carácter social y fundamentales, como es el tema de la vivienda.

De igual manera quiero felicitar a usted, señor Alcalde; al señor Secretario de Territorio, porque como siempre elabora un trabajo totalmente profesional, que permita justamente firmar ese convenio.

Alcalde, reitero mis felicitaciones a usted y por la iniciativa de la donación y por el trabajo elaborado en los mejores términos profesionales, que permita que ese convenio se haga realidad lo más pronto posible y, de igual manera, en mi calidad de miembro del Directorio de la Empresa Hábitat y Vivienda, manifesté a usted señor Secretario mi inquietud sobre esa parte del terreno a donarse también.

Ya lo dijo la concejala Luisa Maldonado, en el sentido de que se hace necesario la aprobación del Directorio y, como soy parte de ese Directorio, he manifestado a usted señor Secretario, mi inquietud de que se hace necesario lo más pronto posible la convocatoria a ese Directorio, para arribar lo más pronto posible a lo planteado por la concejala Luisa Maldonado, esto es de que todos los tres lotes ya tengan la legalidad y el fundamento legal del caso, para avanzar. Así es que, reitero mi felicitación al señor Presidente de la República y a usted señor Alcalde por esa iniciativa, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Gracias concejal, quiero corregir una información que yo dí hace un momento, lo que me indica este momento concejala, y pido disculpas por el error, es

que ya se inició el proceso de retiro de las antenas. Tengo entendido que hay ciertas normas que se tienen que tomar en cuenta, incluso en coordinación con el Gobierno.

ARQ. JACOBO HERDOÍZA, SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA: Así es.

SEÑOR ALCALDE: Pero se está avanzando concejal, creo que es positivo también lo que se me señala, quizás Jacobo tú podrías explicar el tema.

ARQ. JACOBO HERDOÍZA, SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA: En la coordinación con Ecuador Estratégico se ha planteado en esta semana la posibilidad de que la empresa ejecutora del Programa “Casa para Todos”, desmonte la antena como parte de las obras que se contrata por parte de Ecuador Estratégico, de manera que esa es la vía más rápida; sin duda alguna, ya habíamos adelantado una gestión con la EPMMOP para que ellos desmonten, pero por un tema de celeridad hemos convenido en que efectivamente sea la contratista de Ecuador Estratégico la que pueda adelantar esa tarea, de manera de que eso ya está coordinado, así es, y lamento la confusión en esto.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Gracias Alcalde, compañeros concejales. Siempre es muy interesante poder aportar, independientemente de las banderías políticas, de los colores que nos representan aquí en el Concejo Metropolitano, incluso a nivel nacional, poder aportar y ayudar en cuanto se refiere a labor social, al trabajo vinculado en el desarrollo del país en general y por qué no de nuestra ciudad. Siempre es una alegría que podamos dar un pequeño granito de arena en un proyecto de interés social que aparenta ser bastante positivo creo yo, en ese sentido tendrá mi apoyo en la votación el día de hoy como no pudiera ser de otra manera.

Tengo algunas dudas, que son naturales, les voy a plantear. En principio, mencionaste Jacobo, quisiera que nos esclarezca, que el beneficiario de la donación, que si bien es cierto no es algo que nos compete a nosotros como Municipio de Quito, es un tema que le compete al Gobierno Nacional, le corresponde o le estamos direccionando a Ecuador Estratégico, de lo que yo tengo entendido, un poco revisando hasta en los portales Web de la Empresa Ecuador Estratégico, empresa pública, su destino es tratar de redistribuir los ingresos generados por el aprovechamiento responsable de los recursos naturales en su área de influencia, por eso es que tengo entendido, antes trabajaba especialmente en provincias del Oriente, donde existe explotación petrolera, tengo la duda de si pueden hacerlo aquí.

Insisto, no es un tema que nos compete a nosotros como Municipio, es un tema que compete al Gobierno Central, ellos saben, sabrán a quién, con quién o con qué empresa pública o con qué institución ejecutan estos planes de vivienda social, pero sí me genera

un poquito esa duda, ratificar aquello que tu habías mencionado Jacobo. Esa era la primera duda.

Segundo, tengo entendido que, y este es un comentario más bien que se va a tratar una reforma de la ordenanza de cómo fue constituido el proyecto, va a ser muy interesante esa discusión, ese análisis, ojalá, y por eso éste es un comentario, estemos bajo la lógica, este mismo proyecto esté bajo la lógica que habíamos pensado, ya lo dijo Luisa, de lo que habíamos pensado como Distrito Metropolitano en términos de planificación, que se ha pensado en términos por supuesto del bienestar de la colectividad, que tenga espacios verdes, que tenga espacios recreativos, que se incluya ese modelo de pensamiento que es interesantísimo que conlleva un concepto de hábitat inmerso, pero también es indispensable que de antemano sepan que ojalá el planteamiento que se vaya a llevar a Concejo Metropolitano y en esa reforma de ordenanza no sea la de disminuir la densificación que tenemos en la zona. Conversamos y ahí estuvo Anabel, el Alcalde también con la Ministra Irina Cabezas y hablamos de que en Quito no podemos tener o es complicado por lo menos tener viviendas de un solo piso, lo que tenemos que nosotros procurar es irnos hacia arriba y avanzar con una densificación en lugares centralizados, es el caso de este proyecto en donde están planificados, tengo entendido 4 pisos, por lo pronto y donde no sería muy óptimo disminuir la densificación.

Este es un comentario que lo hago, porque desconociendo aún el proyecto que vamos a conocer en una Comisión conjunta, entre Suelo, Hábitat y Vivienda, pero lo dejo sentado el día de hoy porque es importante que mancomunemos y que se configure. Si bien es cierto puede existir una reforma en la ordenanza, pero que no disminuyamos la densificación del sector, que prime el interés de nuestra ciudad y de esa zona, frente a cualquier interés que puede existir de otra índole, que prime lo social que eso es lo importante, así que cuentan de antemano con el apoyo el día de hoy para aprobar este tema, creo que es indispensable. Como lo mencioné en un inicio, que todos pongamos el hombro para empujar estos temas de interés social, principalmente, mas allá de las banderías política, muchas gracias.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Gracias señor Alcalde, miembros del Concejo. A principios de septiembre se va a receptor en la Comisión de Movilidad los estudios de rutas y frecuencias, desarrollado por la consultora. Como este proyecto, este plan habitacional va a generar un impacto en la movilidad, ya sean familias de 5 miembros o 4 miembros, por lo menos asumimos de que hay una demanda en viajes de 2.000 o 2.500 o a lo mejor más, que se va a generar ahí, un plan de vivienda que va a ser muy acelerado, muy rápido, ayer hablaba el señor Presidente de dos meses.

Es necesario que la Secretaría de Movilidad inicie también y ajuste los estudios de rutas y frecuencias, porque así como está presentado, lo dijo el Secretario de Territorio, solamente hay una estación, una parada de un bus alimentador, ¿verdad?.

En este momento está funcionando bien, pero esto va a mejorar una mayor demanda, por lo que le solicito que se disponga a la Secretaría de Movilidad que ajuste los estudios y también desarrolle todas las acciones necesarias, previendo a futuro las intervenciones viales y demás, para poder evitar que este impacto de la movilidad que se va a dar, sea minimizado lo más que se pueda, eso básicamente, señor Alcalde.

Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Marco Ponce, a las 11h35 (20 concejales).

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Buenos días señor Alcalde, señores concejales, ciudadanos que nos acompañan. Yo también tengo unas preguntas para el señor Secretario, no específicamente sobre este proyecto, con el cual al igual que los demás concejales me sumo al apoyo y a la importancia de poder dar los espacios para que este programa del Plan “Toda una Vida” pueda hacerse en el Distrito; sin embargo, también me queda la duda que planteaba ya Eduardo en su momento, este es uno de los predios y espacios que la ciudad va a donar para este plan y frente a la construcción del “Metro”, y frente a la necesidad de densificar los espacios vacíos que tiene la ciudad y a la necesidad de no continuar expandiendo la mancha urbana y poder aprovechar las condiciones específicas que nuestra ciudad necesita; es decir, no es lo mismo el Plan “Toda una Vida” para una provincia que para la ciudad de Quito; y, en virtud de esas necesidades específicas que nuestra ciudad tiene, sí quisiera saber ¿cuál es la posición de la Administración frente a este planteamiento, y de otros predios?, nosotros tal vez no tengamos esta respuesta este instante, pero nosotros vamos a sugerir, en función de lo que la ciudad requiere, qué maravilla que podamos generar proyectos de vivienda social y que podamos generar equidad y justicia social en el hipercentro de la ciudad, es decir, que no tengamos que seguir construyendo en terrenos alejados, más allá de que obviamente en este caso, está a 5 minutos de la futura estación del Metro de Quitumbe, que me parece una muy buena cosa, pero creo que es fundamental que nosotros podamos seguir consolidando el área urbana del hipercentro y poder reducir la necesidad de los viajes y demás.

Entonces, creo que el Plan “Toda una Vida” es una gran oportunidad para lograr eso y sí quisiera saber, no lograrlo al 100%, por supuesto, pero es uno de los factores que puede ayudar, entonces sí me parece importante conocer, ¿cuál es la visión de la Administración en este sentido?, ¿cuál va a ser la postura frente a los predios y demás que nosotros podemos sugerir y a esta posibilidad de que el Plan “Toda una Vida” también se pueda adaptar a las necesidades específicas del Distrito?.

Es decir, no necesariamente necesitamos construir casas de una planta, también deberíamos poder construir casas de más de una planta para poder avanzar en esto de la densificación, entonces, sí me preocupa, creo que, insisto, me parece una gran oportunidad que como ciudad debemos aprovechar, pero creo que debemos aprovechar

en función de las necesidades específicas de nuestra ciudad y ojalá pueda existir ese espacio y esa apertura de parte del Gobierno Nacional y de la Alcaldía, yo estoy segura de que será así, para poder atender a esas necesidades específicas, gracias.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Gracias señor Alcalde, señores concejales. Yo creo que todas estas donaciones que están haciendo los Municipios, es producto del diálogo; el diálogo es importantísimo y así lo ha dicho el Presidente en una rueda de prensa: “esto es producto del diálogo, estoy trabajando con el Municipio y el Municipio está donando terrenos”, y así lo han hecho la mayoría de municipalidades, esperamos que este diálogo continúe, Alcalde, para beneficio de la ciudad, para concluir con ciertas obras que se han quedado un poco atrancadas.

Yo creo que la ubicación de los inmuebles es extraordinaria, estamos haciendo el favor completo como se dice, el favor completo al tener estos predios y dar en donación al Gobierno. Está en Quitumbe, el uno, que me parece que Quitumbe también es producto del diálogo en esa época, porque el Municipio expropió 3 haciendas e hizo las obras de infraestructura, porque la ley en esa época, sí le facultaba y entregó al Banco Ecuatoriano de la Vivienda; es decir, hubo un diálogo del Estado con el Municipio y se conformó Quitumbe, que es una maravilla, Quitumbe tiene todas las obras de infraestructura, tiene un sinnúmero de áreas comunales.

Yo estaba revisando el expediente; el expediente cumple con todos los requisitos legales, inclusive con el informe financiero respecto a la productividad del inmueble, pero sí quisiera hacer una pequeña observación para darle seguridad jurídica a esta donación, respecto al artículo No. 486, que en su parte última dice: “la donación únicamente procederá entre instituciones del sector público”. Entonces, sí quisiera aquí en el dictamen favorable que va a pasar a resolución del Concejo, indicar que para que el Concejo Metropolitano entregue en donación a favor de la entidad pública del Gobierno Central, que le pongan la palabra “pública”, para darle seguridad jurídica y después no tengamos una interpretación al respecto.

En realidad, todos hablamos aquí de planes de vivienda, es interesante los planes de vivienda, la Constitución sí nos faculta, la ley sí nos faculta. Yo siempre he manifestado aquí en el seno del Concejo que con planes de vivienda para gente pobre evitaríamos los asentamientos de hecho, eso es un hecho, eso es una realidad, señor Alcalde. Tenemos que trabajar en los planes de vivienda, una vivienda digna para la gente pobre, para evitar las consecuencias terribles que tienen los asentamientos de hecho, no sólo para el Municipio sino para las personas que adquieren esos inmuebles sin obras de infraestructura, ver los terrenos. El Municipio, francamente, despilfarró en unas dos o tres épocas todos los terrenos que teníamos, La Carolina, por ejemplo, teníamos todita la parte de La Carolina que entregamos en donación a instituciones que verdaderamente no hacían ninguna labor social, pero la ley facultaba.

Sin embargo, aquí esta Esteban y yo le manifestaba: hagamos un análisis de todos aquellos predios que se están donando, que se han dado en comodato, si están cumpliendo con los fines específicos para la reversión, ahí tendríamos que capitalizar bastantes predios de uso y dominio privado que es interesante para estos proyectos, no tenemos terrenos en realidad ahora, muy pocos terrenos, antes teníamos terrenos inclusive para permutar en las expropiaciones y era formidable porque ahí había una justicia, ya no se le pagaba al expropiado, lo que le daba la gana, sino se le decía: “señor aquí tengo un terreno de propiedad del Municipio”, cuando era pobre la persona le decíamos tome este terreno en lugar del que estamos expropiando, haciendo una compensación justa.

Entonces, yo insisto en que veamos todos los terrenos que tenemos de dominio privado, porque ya no hay cómo cambiar de uso ahora, sino para ciertas entidades públicas, porque antes la ley era mejor que la actual, antes podíamos cambiar un bien de dominio público, un bien de dominio privado, pero lamentablemente ya no existe esa norma legal, sino sólo para entidades del Estado, para educación, para seguridad, podemos cambiar de dominio, pero sería bueno ver también una reforma a nivel de Asamblea, que nos den esa potestad para tantos bienes de dominio privado que están botados, que se convierten en invasiones, en basureros, cambiar de uso para beneficio de la colectividad.

Entonces, yo insisto a Esteban Loaiza que está aquí, que por favor me pase un informe en ese sentido, cuántos terrenos están donados para hacer un seguimiento total, gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: A propósito de lo señalado por el concejal Pedro Freire, respecto a la necesidad de aclarar qué se le dona a una institución pública, quiero solicitar al señor Secretario, dé lectura a un oficio que fue remitido el día de ayer por parte de la Secretaría Técnica del Plan “Toda una Vida”, precisamente referente a este punto.

ARQ. JACOBO HERDOÍZA, SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA: Sí.

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario del Concejo.

ARQ. JACOBO HERDOÍZA, SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA: Perfecto.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL (S): Sí, señor Alcalde. El oficio No. STPV-STPV-2017-0271 de 1 de agosto de 2017, dirigido a su autoridad, dice lo siguiente: “En atención a lo determinado en la cláusula cuarta, numeral 4.2, subnumeral 4.2.4 del Convenio

específico de Cooperación Interinstitucional, suscrito entre el Distrito Metropolitano de Quito y esta Secretaría de Estado, refiriéndose a la Secretaría Técnica del Plan “Toda una Vida”, me permito informarle que la Empresa Pública Ecuador Estratégico EP, será la institución del Gobierno Central, receptora del predio, que será entregado en donación por parte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.- Particular que comunico para los fines legales pertinentes”, hasta ahí el oficio, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Entonces, tendríamos que incorporar a la resolución que se aprobará el día de hoy, que la entidad beneficiaria de esta donación será la Empresa Pública Ecuador Estratégico EP, de acuerdo a lo solicitado por la Secretaría Técnica del Plan “Toda una Vida”.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Yo quisiera también sumarme a la satisfacción que se ha expresado aquí por la concreción de esta primera donación de un predio para el desarrollo de estos planes de vivienda de interés social, yo creo que es efectivamente el cumplimiento de una oferta de campaña respecto a un tema tremendamente sensible en materia de construcción de equidad y justicia social. El “buen vivir” se expresa en los barrios, primero, con el ejercicio del derecho a la vivienda, del hábitat digno de parte de la población y, sin duda, este es uno de los asuntos que más requiere atención, y yo por supuesto creo que es un acierto el impulso que se está dando desde el Gobierno Nacional y por cierto también la colaboración que ha suscitado a nivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Quisiera también sumarme a la preocupación manifestada por algunos colegas respecto a la necesidad de que el Municipio de Quito tenga una actitud proactiva sobre el tema de la ubicación del suelo, y sobre las características de los proyectos, de tal manera de que ellos, más allá del esfuerzo y el interés del Gobierno Nacional, estén implicados dentro de la lógica planteada en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, sobre todo en estas lógicas de impedir o frenar la expansión de la mancha urbana en términos horizontales y promover, más bien, la redensificación, especialmente en aquellas zonas que tienen una calidad de servicios bastante buena y que, a propósito de la entrada en funcionamiento del “Metro”, después de un par de años va a significar un mejoramiento incluso de las condiciones de desplazamiento y movilidad.

Yo creo que este es un desafío y me parece que deberíamos avanzar y ojalá los compañeros de la Comisión de Suelo y de las otras Comisiones que tienen interés, pero particularmente de la Comisión de Suelo, creo yo que sería una excelente idea emprender en un esfuerzo sistemático por ubicar, tanto el suelo de propiedad municipal, como también el suelo de propiedad gubernamental y de algunas instituciones autónomas como el IESS, por el ejemplo, que me parece que es uno de los grandes terratenientes aquí en la ciudad de Quito, de manera de poder hacer un

ejercicio sistemático, digo, de reserva de suelo, no sólo para los programas de vivienda de interés social, sino también para los temas de equipamiento.

Lo que señala Pedro Freire es una realidad que debería plantearnos este desafío, lo que ocurrió con el suelo público que lamentablemente desapareció, fue entregado muchas veces para instituciones como Pedro lo señala, que no se sabe qué mismo hacen y en algunos otros casos para fines de lucro, me parece que haciendo un abuso de las características que tiene el suelo público y que debería tener por delante el interés común y no el interés particular, más allá de efectivamente lo importante que es la inversión privada, también y el desarrollo inmobiliario privado, en otras lógicas.

Así es que yo quisiera sugerir esto a los compañeros de la Comisión de Suelo y al Concejo en general, el que hagamos un esfuerzo por recopilar información sobre el suelo público, el suelo de propiedad municipal, de dominio público o de uso privado, pero de propiedad municipal o de propiedad del Estado, ahora que existe esta coordinación con el Gobierno en apuntar a este programa, creo que es un buen momento para recopilar esa información y desarrollar una estrategia sistemática que recupere para la ciudad suelo público y esto creo que es una condición realmente bien importante para sostener este tipo de programas ahora y en el futuro, y también para orientar la inversión municipal, porque aunque no están claras o más bien dicho los alcances señalados del acuerdo original que se ha firmado, respecto a los temas de urbanización, entiendo que le comprometen al Gobierno a desarrollar eso, ¿o es el Municipio?.

ARQ. JACOBO HERDOÍZA, SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA: Así es, el Gobierno Nacional se encarga de la infraestructura.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: A esto me refiero, es decir, las obras de infraestructura. A mí me parece que el tema de habilitar suelo urbano para vivienda no sólo en los temas de los programas del Gobierno, sino incluso de iniciativas privadas o de las propias iniciativas municipales o incluso iniciativas comunitarias o sociales de producción de hábitat, creo que esto sería una excelente medida para aterrizar en las decisiones de inversión pública municipal y en la formulación de las estrategias de trabajo de las distintas empresas. El comprometerse realmente con este proyecto en el desarrollo, en la producción, digamos en la transformación de la tierra en suelo para vivienda y hábitat, creo que es uno de los desafíos fundamentales que tenemos como Gobierno municipal.

Así es que, en resumen yo quiero saludar esta resolución que vamos a tomar ahora, me parece que va a ser unánime por parte del Concejo y quisiera insistir en estos temas y proponer a los colegas de la Comisión de Suelo, el ver cómo nos convocamos a un taller, quizás como Concejo, liderados por la Comisión de Suelo, quien tiene de alguna manera el sentido en esta política para ver cómo podemos avanzar en términos de identificar

esos predios, proteger esos predios, incrementar el catastro de suelo municipal y esto creo que sería una enorme contribución que este Concejo pueda hacer a la sostenibilidad del desarrollo de la ciudad, pero también al fortalecimiento del rol del Gobierno autónomo que tiene Quito, muchas gracias.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Gracias señor Alcalde, concejales, luego de felicitar la iniciativa que ha venido desde el Gobierno Central, pero sobre todo el apoyo que ha demostrado esta Alcaldía, creo que es una de las muestras más grandes que se ha hecho, que nosotros estamos liberados completamente de banderas políticas, y sí pensando en la ciudadanía, quisiera mocionar que votemos ya, pasemos ya a la votación para esta resolución que ha sido debatida y varias de las observaciones podrán ser tomadas en cuenta por la Secretaría y las que no han sido ya absueltas por usted mismo Alcalde, mociono entonces que se tome votación, gracias.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Muy puntualmente, a propósito de la observación de Pedro y de Carlos, existe un registro bastante detallado de la propiedad municipal, me parece que hay que hacer un ejercicio, de cuáles son de propiedad municipal de uso público o de uso privado, porque a veces en los listados de los que yo particularmente dispongo, ciertamente, no se distingue suficientemente eso y hay que resguardar lo que dirían o lo que podríamos llamar la propiedad municipal de uso público, que son los parques, que son ese tipo de espacios, que absolutamente deben mantenerse, a menos que haya una razón muy excepcional, debería mantenerse así.

Lo otro, hay que tener más claridad y hacer una valoración de eso, porque a ratos lo que hay son propiedades que son poco significativas o poco útiles, pero de todas maneras hay que tener una evaluación integral de ello, entonces creo que hay un trabajo avanzado al respecto.

Sobre lo del IESS, también existe un registro pormenorizado y existe un registro bastante avanzado de muchos bienes del Estado Central, aunque no completo, pudiera ser que sea fácil completarlo, pero yo mismo tengo un registro de los bienes del IESS, que en su momento fue solicitado por mi parte y también de algunas propiedades del Gobierno Central o del Estado Central.

Hay algunos vacíos, a mi modo de ver, en esta segunda parte, porque también hay que considerar un tema que tal vez es un poquito más ágil, el de Fuerzas Armadas, que es otro gran propietario de tierra en el Distrito Metropolitano, y en ese campo ya sabemos lo complejo que esto puede significar; entonces, es un señalamiento simplemente informativo, porque me parece que es fácil o no están difícil poder tratar este tema con una cierta agilidad.

SEÑOR ALCALDE: Sí, eso podría ser justamente.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Gracias Alcalde, buenos días con todos y todas, abonando justamente en el tema, Alcalde, creo que el Plan “Casa para Todos” es una gran oportunidad para nuestra ciudad, sobre todo, no en el hecho único de cumplir con un derecho ciudadano que es la vivienda, sino también una oportunidad para reorganizar todos los planes de vivienda que tengamos en la ciudad, hoy mismo estamos constatando, y constatábamos también en las reuniones previas que el Municipio de Quito tiene alrededor de más de 3.500 soluciones habitacionales, que están en proceso o al menos ya tienen una regularización, y justamente de las condiciones técnicas que se han revisado, el hecho de promover la densificación en nuestra ciudad es uno de los criterios que han sido considerados. Yo creo que por parte de la Secretaría Técnica así lo han mencionado, en el sentido de que podamos promover esa densificación en nuestra ciudad y en el propio Centro Histórico.

Me parece, Alcalde, que tenemos algunos planes que lo que podríamos hacer, que es readecuar esta tipología, pero aprovechar todo el espacio y todos los planes que tenemos y que sea también la oportunidad, a través de la Comisión de Uso de Suelo, si bien es cierto es una competencia nuestra municipal, el hecho de manejar los predios municipales, pero también creo que es de nuestra jurisdicción reordenar el territorio y si hay la posibilidad de articular con otras instituciones como el IESS, con las propias Fuerzas Armadas, yo creo que esta sería una gran oportunidad justamente para reorganizar nuestro territorio.

Por lo otro, Alcalde, yo creo que esta medida y esta resolución del Concejo Metropolitano abona a esta intención del Gobierno Nacional del cumplimiento de una de sus ofertas de campaña, justamente para crear un hábitat para nuestros ciudadanos.

SEÑOR ALCALDE: Precisamente en relación a lo que acaba de señalar la concejala Hermosa, quiero mencionarles, que de la información que nos ha proporcionado la Secretaría Técnica del Plan “Toda una Vida”, el Programa “Casa para Todos”, incluye diferentes tipos de vivienda.

En este caso, el predio que estamos donando el día de hoy, se refiere a vivienda unifamiliar, pero otros predios podrán ser destinados a edificaciones multifamiliares, de acuerdo al esquema que ha definido el Programa “Casa para Todos”, y ahí por supuesto vamos a alinear la tendencia de desarrollo urbano que está impulsando el Municipio de Quito a través de la densificación y de los objetivos, que desde el punto de vista social está planteando el Programa “Casa para Todos”, pero en este caso, para este predio, lo que nos ha solicitado el Gobierno Nacional es una planificación en el enfoque de vivienda unifamiliar, pero tomando en cuenta que en las siguientes etapas del Programa “Casa para Todos”, sí se contempla otro tipo de edificaciones multifamiliares, incluyendo lo que señala la concejala Hermosa.

Nosotros hemos identificado, de entrada, 7 predios municipales que en conjunto suman las más de 3.500 soluciones habitacionales que ya se encuentran normadas por el Municipio de Quito, incluyendo algunas edificaciones en el Centro Histórico, que evidentemente por sus características se destinarían a vivienda multifamiliar.

Creo que, además, sería muy positivo porque se trata de predios municipales que hoy están abandonados y que pueden ser rehabilitados, edificaciones patrimoniales destinadas a vivienda, eso está contemplado, se lo ha transmitido a los funcionarios del Programa “Casa para Todos”. De tal manera que, en las etapas subsecuentes de este Programa, podamos también enfocarnos a vivienda de tipo multifamiliar, por supuesto también tomando en cuenta los objetivos que este Plan está impulsando y la necesidad de enfocarse en la población que así lo requiere.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Alcalde, me parece que hay que comenzar con las ordenanzas que ya están aprobadas, que fueron aprobadas en la Administración pasada, por ejemplo, tenemos: Victoria del Sur; Carretas; Huarca; y, Girón en Chillogallo.

SEÑOR ALCALDE: Esos son los 7 predios, concejala, precisamente.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Claro, ya están, ya tenemos ordenanza concejales, eso quedó listo, absolutamente listo. No ha sido una prioridad suya el tema de vivienda, Alcalde, eso lo sabemos, pero así mismo es, se definen objetivos en cada Alcaldía, y habría más bien que aprovechar esta oportunidad que presenta el Gobierno con los recursos que está poniendo y entonces todo lo que ya se ha quedado planificado avanzar en ese sentido.

Me parece que Quito se podría dinamizar muchísimo, a más del “Metro”, con todo el tema de vivienda, teniendo ya compañeros concejales todas las ordenanzas en marcha, hay que hacer ciertas reformas de acuerdo a las tipologías que plantea el Gobierno y adelante. Esta donación que estamos haciendo el día de hoy, cuando ya se haga la reforma a la ordenanza, que no me han dicho todavía cuál es la hoja de ruta, yo lo que plantearía es que ahí se prevea que sea vivienda de interés social progresiva. Si bien es cierto se plantean unidades unifamiliares, pero tiene que ser de vivienda de interés social progresiva, porque luego van a crecer en desorden, la gente crece y qué bueno que crezca, porque eso es sinónimo de que vamos bien. Entonces, de una vez dejar definiendo la tipología, no sé, segundo, tercer piso, pero eso hay que dejar aprobando, de tal manera que no tengamos luego que hacer reforma, para que puedan crecer.

Lo tercero, a mí me parece que estos objetivos, son objetivos nacionales que merecen nuestra total y absoluta atención, en ¡buena hora!, que ahora sea eso, un objetivo

nacional dinamizador de un montón de cosas, aspectos económicos, pero ante todo es la dignidad de la gente, construir vivienda, construir comunidad, construir hogares, como dice doña Rocío de Moreno, equipar y dotar de estos espacios maravillosos, porque antes lo que se planificaba, y eso era muy penoso para la gente más pobre, era en los lugares más apartados de la ciudad, ahora no, es un proceso de inclusión y de justicia social.

Bienvenidos estos proyectos, así que en buena hora por ese convenio suscrito y los que vengan.

SEÑOR ALCALDE: Las inquietudes, concejala, sobre el tema de la reforma de ordenanza, la va a responder el señor Secretario. Tengo una intervención más, antes de darle la palabra a él, para que las pueda absolver.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Muchas gracias, se calcula que aproximadamente el déficit de vivienda en Quito está entre 150 mil, 170 mil viviendas y, claro, la tarea es entrar a atender toda esa demanda, pero frente a la preocupación de la tipología de viviendas, el Plan "Casa para Todos" ha previsto empezar por etapas: la primera etapa está destinada a quien de verdad no tiene una casa, no tiene ingresos y está agravado con alguna discapacidad, por eso es la tipología de vivienda la que se empieza a atender, la que es en una sola planta, y hasta donde se ha conversado y se tiene conocimiento no está previsto el crecimiento hacia arriba, porque se trata de atender a una familia que tiene unos miembros con discapacidades y que no pueden aprovechar la altura. Después vendrán las otras atenciones, y allí sí está previsto la densificación con el aprovechamiento hacia la altura, creo que eso es importante.

Recuérdese también que en Quito, en el sector del Conde, la Prefectura que también tiene aprobado una ordenanza, que tendrá que reformar la tipología, también tiene previsto la construcción de 5 mil casas; es decir, de verdad, Quito y el país va a atender con el proceso de construcción a algunas de las situaciones urgentes.

Yo no voy a perder la oportunidad para resaltar que la visión de equidad, el compromiso de justicia, lleva a tener otra mirada de la realidad, antes no se nos hubiese cruzado por la cabeza la posibilidad de otorgar vivienda de interés social, de carácter gratuito, de forma gratuita, antes estaba clarísimo que había que poner una hipoteca y posibilitarle al banco la capacidad de remate, eso estaba en la mente de todos y quien estudiaba economía tenía que ponerse a hacer y quien estudiaba administración, asegurar el beneficio del banquero, del financista, y no pensando desde la equidad. Por eso, es bueno que la diversas fuerzas políticas, que estemos ya en este tono, que reconozcamos el derecho a la vivienda y también el derecho a hacer equidad y justicia de manera gratuita, y no como una "dádiva", sino en verdad, construir ciudad como un derecho y construir comunidad.

También, no quiero dejar de resaltar la forma oportuna, la forma eficiente con que han trabajado todas las dependencias que tienen relación con esto, las Secretarías, las dependencias, las direcciones y también reconocer esa voluntad de todos los concejales, incluidos los miembros de la Comisión, para dar trámite a este proceso y me uno a solicitar de que pasemos a votar y a aprobar esta resolución, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Vamos a dar paso a las respuestas de algunas de las inquietudes, y hay también una aclaración que quisiera hacer el señor Esteban Loaiza, y el señor Secretario. Usted empieza, Esteban, adelante.

ING. ESTEBAN LOAIZA, DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES: Gracias señor Alcalde, señores concejales, simplemente para corregir el error de la presentación. En el texto, el cambio de dominio, es el cambio de uso que estipula la Ordenanza No. 311, ya que he revisado el oficio de la Dirección de Catastro que estipula que es una área remanente de la compra de la hacienda; por tanto, es un bien de dominio privado, eso no más señor Alcalde, señores concejales.

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, por favor, si nos comenta, sobre todo, la inquietud de la concejala Maldonado, en torno al proceso de reforma de ordenanza, y la hoja de ruta que se ha planteado.

ARQ. JACOBO HERDOÍZA, SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA: La hoja de ruta, señora concejala, es la siguiente: este día viernes 4, Ecuador Estratégico ingresará el Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial PUAE, reformatorio a la Ordenanza No. 052, a la Mesa Técnica de PUAE, que se reúne de manera extraordinaria hasta el miércoles 9. La Secretaría emitirá el informe de viabilidad y remitirá a la Comisión de Uso de Suelo el proyecto sustitutivo de ordenanza o reformatorio.

Se prevé que la Comisión de Suelo conjuntamente con la Comisión de Hábitat, sesionen el día lunes 14 de agosto. Si es que emiten informe favorable se prevería el primer debate en Concejo el jueves 17 de agosto.

Finalmente, para pasar al segundo debate, podría ser a través de ordinaria o extraordinaria, entre el lunes 21 y el jueves 24 de agosto, si no hay variaciones, efectivamente.

SEÑOR ALCALDE: La idea es avanzar lo más rápido posible. Como pueden ver señoras y señores concejales, así lo estamos haciendo, de hecho con la aprobación de la donación que se resolverá hoy, ese fue el compromiso que asumimos con el Gobierno

Nacional y con la población, y ese es el compromiso que estamos cumpliendo. ¿Algún otro comentario?.

ARQ. JACOBO HERDOÍZA, SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA: ¿Si desea algunos otros comentarios a la rica discusión que ha habido?. Eduardo del Pozo, manifestaba que este proyecto es concordante con la planificación y el ordenamiento territorial, y como de alguna manera se resuelve la no disminución de densidades, aquí un análisis importante, y esta preocupación es igualmente de la señora Daniela Chacón y del concejal Páez.

Entonces, vamos a hacer un análisis rápidamente comparativo entre la Ordenanza No. 052 que está vigente, esa prevé 849 viviendas con una densidad neta de 674 habitantes, imaginémosnos que eso es actualmente el 100% de la densidad, 679 habitantes por hectárea. La propuesta de Ecuador Estratégico, actualmente, está en 618 viviendas, lo cual nos arroja una densidad de 493 habitantes por hectárea; es decir, un 72% del 100%, una reducción de 38 puntos en densidad.

Hay que decir que Ecuador Estratégico presentó en semanas anteriores una propuesta de 400 unidades de vivienda, para este predio, lo cual arroja una densidad neta de 320 unidades de vivienda, que esas sí repercutían en un 53% menos de densidad, actualmente estamos con una disminución de 38 puntos, lo cual, entendamos, 493 habitantes por hectárea en el sector sur de Quito es absolutamente concordante con la capacidad receptiva de la infraestructura, es incluso superior a la densidad promedio de los barrios colindantes, de manera que desde esa perspectiva este primer caso tiene un análisis de densidad neta deseada, adecuada.

Había una preocupación del concejal Eddy Sánchez sobre los impactos de la movilidad, las rutas y frecuencias que deberían reprogramarse en función de la demanda y evidentemente otras intervenciones viales que podrían darse.

El estudio de la Ordenanza No. 052, de San Francisco de Huaracay, del año 2015, prevé 849 viviendas y tiene ya un estudio de impacto al tráfico y a la movilidad que calibraba las actuaciones para esa densidad. En este caso, estamos disminuyendo de 30 puntos aproximadamente la densidad y por lo tanto ese informe es válido; sin embargo, lo que me parece interesante es que tratándose de personas con vulnerabilidad, de estratos socio económicos, es evidente que la utilización del transporte público va a ser prioritaria y, por lo tanto, sí nos parece interesante que se refuerce la conectividad con los corredores exclusivos y con la futura terminal del “Metro de Quito”. De manera que, en la Mesa Técnica de PUAEs, vamos a demandar una actualización del informe de la movilidad.

Esto de la accesibilidad es interesante, se plantean en realidad tres tipologías de vivienda: una de las cuales es unifamiliar, casa de una sola planta, que tiene todas las medidas de accesibilidad universal para personas con sillas de ruedas; en definitiva, todas las plantas bajas y viviendas unifamiliares van destinadas a ese grupo. Adicionalmente, todas las camineras tienen un análisis de pendientes y de ancho, que permite la circulación de una silla de ruedas, y en sentido contrario, al menos un peatón; es decir, exceden en 1.50; todas las camineras internas están por los dos metros, de manera que también hay una previsión de accesibilidad universal en las viviendas.

La tercera observación está relacionada con...

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Inferido a lo que es esta nueva demanda, mi pedido es que se actualice el estudio, porque por lo menos lo que se estima son 2.500 viajes y la mayoría, por el estrato socioeconómico que usted ha manifestado, demanda de transporte masivo.

ARQ. JACOBO HERDOÍZA, SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA: Es transporte público.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Transporte público, en ese sentido sí, y sobre todo prever en el presupuesto, si es que fuera el caso, señor Alcalde, las intervenciones necesarias para hacer la conectividad hacia las vías arteriales o conectoras más cercanas, ese es problema del Municipio y la estación del "Metro".

ARQ. JACOBO HERDOÍZA, SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA: Sin duda, de acuerdo.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Porque este "Plan" va a ir a gran velocidad, lo que se está advirtiendo según lo que ha dicho nuestro Presidente, entonces, no podemos dejar a futuro sino considerar en la proforma que vamos a discutirla. Sí es necesario esas intervenciones viales, giros a la izquierda, conexión a vías colectoras hacia las arteriales, como bien dijo el concejal Páez, hasta la habilitación del "Metro", ese es el pedido que estamos haciendo.

SEÑOR ALCALDE: De acuerdo.

ARQ. JACOBO HERDOÍZA, SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA: Bien, evidentemente se puede incluir, es muy oportuno. En la Mesa Técnica de PUAEs, participa la Secretaría de Movilidad, participa también la EPMMOP y por lo tanto se puede programar, incluso las adecuaciones del asfalto de las vías perimetrales que no están actualmente asfaltadas.

Había una preocupación, igualmente, sobre las posibilidades de desarrollar vivienda de interés social en el Centro Histórico, de hecho el Alcalde remitió a la Ministra Cabezas un portafolio de 11 predios municipales en el Centro Histórico, concejala Hermosa, que podrían ser objeto de intervención, evidentemente, esto requiere de una adaptación de las tecnologías.

Entendamos, concejala Maldonado, que para este proyecto no se prevé vivienda progresiva, esto es preferible decirlo de antemano porque se trata de una tecnología constructiva, basada en muros portantes de hormigón de 8 cm. de espesor, que responden a prefabricación de “formaletas”. En realidad, es una producción de vivienda en serie, en tres tipologías: unifamiliar, adosadas cuatro viviendas o en bloques de 3 pisos, 12 viviendas que ya vienen realmente prefabricadas a nivel de “formaletas”, incluso el techo es inclinado, no es techo plano; efectivamente, es un techo a dos aguas que en realidad viene encajonado en hormigón armado.

De manera que, en este caso, no se trata de tipología de vivienda progresiva, al contrario estaríamos hablando de una declaratoria de propiedad horizontal, esto es muy importante, para que no puedan construir más allá, a riesgo de generar una tugurización en la evolución.

Cabe recalcar ante la preocupación del concejal Páez...

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: En relación a lo que manifestaba, estos métodos constructivos nuevos, si no me equivoco, requiere una homologación con las normas que tenemos dentro del Distrito Metropolitano de Quito para que puedan tener viabilidad, porque nuestras normas generalmente no son tan flexibles para este tipo de normas constructivas.

Entonces, paralelamente, tendríamos que ir avanzando con ese proceso, ¿cómo está planificado lo que se mencionaba?, ¿tenemos una línea ruta para poder avanzar en ese tema?, ¿cómo está programado aquello?. Sólo punto de información, nada más, gracias.

ARQ. JACOBO HERDOÍZA, SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA: Hemos hecho la verificación técnica de las viviendas, no sólo del proyecto de urbanización, las viviendas en “formaletas” con muros portantes, tienen ya aprobación del MIDUVI y cumplen con la norma “NEC” (Norma Ecuatoriana de la Construcción), esto es lo primero e importante, son viviendas sismo resistentes, por más que el diafragma sea muy pequeño está calculado para resistir sismo resistencia, bajo los estándares de “NEC”, esto es lo primero.

Lo segundo eran las dimensiones mínimas, aquí hay un valor agregado de las viviendas, concejal, porque están calculadas para personas con movilidad reducida y por lo tanto

las áreas de circulación, baterías sanitarias, puertas de ingreso, rampas, están ya calculadas con una generosidad que repercute en el número de dormitorios, son viviendas, en realidad, de dos dormitorios, que están por los 50 mts².

Hemos hecho, igualmente, un check de verificación de las reglas técnicas de declaratoria de propiedad horizontal, esto era importante, para asegurarnos que los retiros entre viviendas cumplan, al menos, tres metros de distancia entre bloques que es lo que establece la regla técnica en declaratorias de propiedad horizontal y cada vivienda asigne, al menos, 16 mts². de área verde comunal por cada alícuota individualizada, más que la norma de 12 mts, que es de características generales.

De tal manera que hemos hecho un análisis también de la arquitectura, en principio la vivienda prototípica que nos han presentado ya está cumpliendo la regla técnica de arquitectura y no requeriríamos excepciones, salvo en materia de vestíbulos.

Los vestíbulos que se exigen son garitas de ingreso y egreso para conjuntos declarados en propiedad horizontal, que en este caso los vamos a englobar a uno por terreno, el resto estaría cumpliendo, hay una reducción del número de estacionamientos, concejal Sánchez, por las características socio económicas de las familias, las playas de estacionamientos son comunales, no van a ser alícuotas individualizables, esto es una ventaja y se prevé un número suficiente de estacionamientos para personas con discapacidad; es decir, van a tener un poco más de estacionamientos para personas con discapacidad, pero en principio la norma técnica arquitectónica ya es parte del control previo que estamos teniendo para este proyecto y no vemos mayores incidencias en excepciones que tengamos que hacer.

Finalmente, hay una preocupación general planteada por el concejal Páez sobre la ubicación de suelo apto para desarrollo de vivienda, sobre todo cercano a la infraestructura de transporte. Evidentemente, este es uno de los análisis más estratégicos que estamos conduciendo desde la Secretaría de Territorio, ya está en marcha una normativa que permite incrementar densidades edificatorias en un radio de caminabilidad, de 400 metros en cada una de las 15 estaciones del "Metro", y de las 300 y pico estaciones del "VRT", esto ya existe, pero adicionalmente quisiéramos ir un paso más allá y es oportuna su reflexión, realmente creemos que hace falta un marco jurídico que permita trascender a operaciones urbanas más complejas, que permitan perfectamente incorporar viviendas de interés social, equipamientos, espacio público, renovación de infraestructura, para resistir densidades más altas en suelos vacantes públicos, no sólo vivienda de interés social, vivienda mixta, vivienda de diferente estrato y también actividad económica y actividad de equipamiento, de manera que prontamente vamos a encaminar un proyecto normativo para poder establecer las pautas reglamentarias con incentivos económicos y ambientales para densificación en operaciones urbanas entorno a las estaciones del "Metro", bajo una lógica de desarrollo

orientado al transporte, que es uno de los modelos de poli centralidad y de concentración de actividades en torno de las estaciones.

Esto está encamino, estamos preparando, madurando la hoja de ruta técnica para poder pasar a la Comisión de Suelo.

SEÑOR ALCALDE: Bien, gracias señor Secretario. Señor Secretario, someta a votación la moción presentada por la concejala Renata Moreno, con las observaciones que se han hecho, sobre todo con aquella relacionada con la entidad pública beneficiaria de esta donación, que será la Empresa Pública Ecuador Estratégico EP.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL (S): Sí, señor Alcalde, como contextualización nada más, cabe recalcar que el COOTAD, en el artículo No. 436, requiere el voto favorable de los dos tercios de los integrantes del Concejo para aprobar este expediente.

Señores, señoras, señoritas concejales, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con aprobar el expediente en referencia, correspondiente al informe No. IC-2017-188.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. ING. CÉSAR BENALCÁZAR	✓			
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
4. LCDA. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. SRA. GISSELA CHALÁ	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. DR. PEDRO FREIRE	✓			
9. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
10. DR. MARIO GRANDA	✓			
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
13. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
14. DRA. RENATA MORENO	✓			
15. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
16. SR. MARCO PONCE				✓
17. ECON. LUIS REINA	✓			
18. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20. SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			

22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	21			1

SEÑOR SECRETARIO GENERAL (S): Señor Alcalde, con el voto favorable de los presentes, con 21 votos a favor queda aprobado el referido proyecto.

SEÑOR ALCALDE: Veintidós, más el mío.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL (S): Veintiuno, no está el concejal Marco Ponce.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (21), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME No. IC-2017-188, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 87 LITERAL D), 323 Y 436 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD; Y, 1402 Y 1416 DEL CÓDIGO CIVIL, **RESUELVE:** AUTORIZAR LA ENTREGA EN DONACIÓN A FAVOR DE LA EMPRESA PÚBLICA ECUADOR ESTRATÉGICO EP, DE LOS PREDIOS Nos. 165009 Y 692453 CON CLAVES CATASTRALES Nos. 32012-09-002 Y 32012-09-003, RESPECTIVAMENTE, UBICADOS EN LA PARROQUIA CHILLOGALLO, PARA DESTINARLOS A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DENTRO DEL PROGRAMA “CASA PARA TODOS”, DE ACUERDO A LOS DATOS TÉCNICOS DE UBICACIÓN, LINDEROS Y SUPERFICIE, DETERMINADOS EN LAS FICHAS TÉCNICAS ADJUNTAS AL OFICIO No. DMC-CE-7416 DE 14 DE JULIO DE 2017 DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO, MISMOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

“(…)

FICHA: 1

DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE SOLICITADO

1.- DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE SOLICITADO.

1.1.- ÁREAS DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES:

ÁREA DE TERRENO:	58.899,37 m ²
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN	364,71 m ²
ÁREA DE ADICIONALES CONSTRUCTIVOS	1.255,41 m ²

1.2.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL:

PROPIETARIO: Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

CLAVE CATASTRAL: 3201209002
NÚMERO PREDIAL: 165009
RAZÓN *Remanente de la Hacienda Ibarra, conforme escritura de compraventa, protocolizada el 10 de abril de 1975, e inscrita el 02 de mayo de 1975.*

1.3.- UBICACIÓN:

PARROQUIA: Chillogallo
BARRIO/ SECTOR: Sin Nombre 11
ZONA: Quitumbe
DIRECCIÓN: S41-S/N

1.4.- LINDEROS DEL ÁREA SOLICITADA

NORTE: Mena Bolaños Renán Romeo 291,87 m.
SUR: Municipio del Distrito Metropolitano de Quito 100,96 m.
ESTE: Calle S39 152,77 m.
 Calle Oe12 232,94 m.
OESTE: Calle S41 211,80 m.

2. AVALÚO DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES

DESCRIPCIÓN	ÁREA m ²	VALOR m ² (LOTE Y/O EDIFICACIONES)	AVALÚO TOTAL USD
TERRENO	58.899,37	29,75	1.752.256,26
CONSTRUCCIÓN	364,71	289,33	105.521,77
ADICIONALES	1255,41	27,20	34.147,15
		TOTAL	1.891.925,18

3. OBSERVACIONES

La presente ficha forma parte integrante de la Referencia Interna No. 1588-CE-2017, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado en mesa de trabajo realizada en la Secretaría de Territorio, Hábitat, y Vivienda.

Datos de construcciones y adicionales constructivos, tomados conforme el sistema SIREC-Q.

(...)"

"(...)

FICHA: 2

DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE SOLICITADO

1.- DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE SOLICITADO.

1.1.- ÁREAS DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES:

ÁREA DE TERRENO: 2.178,39 m²
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN 187,45 m²
ÁREA DE ADICIONALES CONSTRUCTIVOS 290,05 m²

1.2.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL:

PROPIETARIO: *Municipio del Distrito Metropolitano de Quito*
CLAVE CATASTRAL: 32012-09-003
NÚMERO PREDIAL: 692453
RAZÓN: *Remanente de la Hacienda Ibarra, conforme escritura de compraventa, protocolizada el 10 de abril de 1975, e inscrita el 02 de mayo de 1975 lote de uso privado de acuerdo a la Ordenanza Metropolitana No. 311 de 07/05/2010.*

1.3.- UBICACIÓN:

PARROQUIA: *Chillogallo*
BARRIO/ SECTOR: *Sin Nombre 11*
ZONA: *Quitumbe*
DIRECCIÓN: *S41-S/N*

1.4.- LINDEROS DEL ÁREA SOLICITADA

NORTE: *Municipio del Distrito Metropolitano de Quito* 100,96 m.
SUR: *Termina en vértice* 0,00 m.
ESTE: *Calle Oe12* 76,56 m.
OESTE: *Calle S41* 60,54 m.

2. AVALÚO DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA

DESCRIPCIÓN	ÁREA m ²	VALOR m ² (LOTE Y/O EDIFICACIONES)	AVALÚO TOTAL USD
TERRENO	2.178,39	36,13	76.713,94
CONSTRUCCIÓN	187,45	499,28	93.590,90
ADICIONALES	290,05	42,50	12.327,13
		TOTAL	184.631,97

3. OBSERVACIONES

La presente ficha forma parte integrante de la Referencia Interna No. 1588-CE-2017, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado en mesa de trabajo realizada en la Secretaría de Territorio, Hábitat, y Vivienda.

Datos de construcciones y adicionales constructivos, tomados conforme el sistema SIREC-Q.

(...)"

EN CASO DE QUE LOS PREDIOS NO SE DESTINEN PARA EL FIN PROPUESTO SE PROCEDERÁ CON LA REVERSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE DONACIÓN.

SE DISPONE A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD TOME LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA MITIGAR LOS IMPACTOS QUE SE GENERARÁN PRODUCTO DEL INCREMENTO POBLACIONAL EN EL SECTOR, DEBIDO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL REFERIDO PROYECTO HABITACIONAL.

SEÑOR ALCALDE: Bien, yo quisiera agradecer a todas la señoras y señores concejales por este apoyo unánime al proyecto de resolución, mediante el cual el Municipio de Quito está concretando la donación del primer predio municipal para el Programa “Casa para Todos”, y señalo que es el primero, porque la idea es continuar en este proceso y aportar, donar otros predios municipales para esta iniciativa tan valiosa que está impulsando el Gobierno Nacional.

Este fue un compromiso que asumimos con el Presidente de la República, Lenin Moreno, que asumimos con la Ministra Irina Cabezas, y otros funcionarios gubernamentales y que, por supuesto, también hemos asumido con la población; el trabajar de forma coordinada con los diferentes niveles de Gobierno para poder plasmar y poder convertir en realidad acciones positivas para los ciudadanos, más aún si son aquellos de escasos recursos que se verán beneficiados con vivienda de interés social.

Quiero también hacer caer en cuenta que este predio, que el día de hoy dona el Municipio de Quito para el Programa “Casa para Todos”, es un predio particularmente bello, está ubicado en una zona con un paisaje hermosísimo del sur de Quito, está dotado de todos los servicios, está ubicado estratégicamente de forma cercana a un polo fundamental de transporte público de la ciudad, y eso refleja la importancia que desde la Municipalidad le estamos dando a este esquema de colaboración con el Programa “Casa para Todos”, y al impulso conjunto de iniciativas positivas para la ciudadanía, muchísimas gracias, y una vez agotado el único punto del orden del día, declaro clausurada la sesión.

SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS DEL MIÉRCOLES DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE CLAUSURA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.

REGISTRO ASISTENCIA - FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓	
2. ING. CÉSAR BENALCÁZAR	✓	
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓	
4. LCDA. SUSANA CASTAÑEDA	✓	
5. ABG. DANIEL CHACÓN	✓	
6. SRA. GISSELA CHALÁ	✓	
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓	
8. DR. PEDRO FREIRE	✓	
9. ABG. SERGIO GARNICA	✓	
10. DR. MARIO GRANDA	✓	

11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓	
12. ING. ANABEL HERMOSA	✓	
13. PROF. LUISA MALDONADO	✓	
14. DRA. RENATA MORENO	✓	
15. ING. CARLOS PÁEZ	✓	
16. SR. MARCO PONCE		✓
17. ECON. LUIS REINA	✓	
18. ABG. RENATA SALVADOR	✓	
19. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓	
20. SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓	
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓	
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO	✓	

**DR. MAURICIO RODAS ESPINEL
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**ABG. JAIME MORÁN PAREDES
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO (S)**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓	
2. ING. CÉSAR BENALCÁZAR	✓	
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓	
4. LCDA. SUSANA CASTAÑEDA	✓	
5. ABG. DANIEL CHACÓN	✓	

6. SRA. GISSELA CHALÁ	✓	
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓	
8. DR. PEDRO FREIRE	✓	
9. ABG. SERGIO GARNICA	✓	
10. DR. MARIO GRANDA	✓	
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓	
12. ING. ANABEL HERMOSA	✓	
13. PROF. LUISA MALDONADO	✓	
14. DRA. RENATA MORENO	✓	
15. ING. CARLOS PÁEZ	✓	
16. SR. MARCO PONCE	✓	
17. ECON. LUIS REINA	✓	
18. ABG. RENATA SALVADOR	✓	
19. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓	
20. SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓	
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓	
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO	✓	